



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 26 de febrero de 1965. — Número 25

Página 201

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 22

Se recuerda la vigencia de las disposiciones que prohíben las llamadas fiestas de carnaval.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, encareciendo a las autoridades dependientes de la mía el máximo celo en el cumplimiento de lo ordenado, debiendo dar cuenta a este Gobierno de cuantas transgresiones tengan conocimiento, con el fin de imponer las sanciones pertinentes a quienes incumplan la presente orden.

Santander, 23 de febrero de 1965.— El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 23

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cartes, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, secretario; denominación clasificadora, Grupo A) Administrativos, Subgrupo a) Técnicos administrativos de Cuerpos Nacionales; grado, 17.

Plaza o cargo, auxiliar administrativo; denominación clasificadora, Subgrupo d) Escala Auxiliar; grado, 5.

Plaza o cargo, alguacil; denominación clasificadora, Subgrupo D) Subalternos; grado 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de febrero de 1965. El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 22. Sobre la vigencia de las disposiciones que prohíben las llamadas fiestas de Carnaval 201
- Circulares números 23, 24 y 25. Sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos que se citan. 201

Excelentísima Diputación

- Anuncio de devolución de fianzas a favor de los señores que se mencionan 202

ANUNCIOS OFICIALES

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander 202
- Comandancia Militar de Marina de Barcelona 202
- Junta Provincial de Beneficencia de Santander 203

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Excmo. Diputación Provincial de Santander 203
- Patronato del Hospital de la Santísima Trinidad de Aguilar de Campoo 204
- Ayuntamiento de Corvera de Toranzo 204

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 204

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Reinosa, Santillana del Mar, Noja, Arredondo, Argoños, Torrelavega, Laredo y Penagos ... 205

ANUNCIOS PARTICULARES

- Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Puente Viesgo y Ruesga ... 206
- Explotación de Ferrocarriles por el Estado 206

CIRCULAR NUMERO 24

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Enmedio, de-

bidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, Secretario; denominación clasificadora, A) Administrativos; grado, 18.

Plaza o cargo, Oficial; denominación clasificadora, c) Administrativos; grado, 7.

Plaza o cargo, 2 auxiliares; denominación clasificadora, d) Administrativos; grado, 5.

Plaza o cargo, alguacil; denominación clasificadora, Grupo D) Subalternos; grado, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de febrero de 1965. El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 25

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Castañeda, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

Plaza o cargo, Secretario; denominación clasificadora, A) Administrativos; grado, 16.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de febrero de 1965. El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Devolución de fianza**

Solicitada la devolución de la fianza por don Ramón Sañudo Castanedo, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de Abastecimiento de Aguas al pueblo de Omoño, del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 22 de febrero de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Devolución de fianza**

Solicitada la devolución de la fianza por don Francisco Santa Eulalia Ruiz, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de Abastecimiento de Aguas al pueblo de Abanillas, del Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 20 de febrero de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Cooperación y Servicios Técnicos**

Solicitada por don Casimiro Revuelta Abascal la devolución de la fianza definitiva depositada por el mismo para responder de las obras de nivelación del campo de deportes en Bárcena de Pie de Concha, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santander, 24 de febrero de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Cooperación y Servicios Técnicos**

Solicitada por don Severo Rivas Marcos la devolución de la fianza

definitiva depositada por el mismo para responder de las obras de adaptación de un edificio con destino a casa del médico en el Ayuntamiento de Camaleño, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santander, 24 de febrero de 1964.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 91,80 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**Cooperación y Servicios Técnicos**

Solicitada por don Román Martínez Ruiz la devolución de la fianza definitiva depositada por el mismo para responder de las obras llevadas a cabo en la reparación de la casa de don Pedro Velarde, en Muriedas, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santander, 24 de febrero de 1964.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES**DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER****Concesiones**

"Industrias Gatell, S. L.", solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto, al Oeste de la Dársena de Maliaño, para instalación de una industria de transformación de subproductos de pescado y cárnicos.

Dicha parcela se halla ubicada en la "Manzana XIV" de la ampliación de la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, siendo la superficie de la misma 2.040,00 metros cuadrados, y linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la expresada "Manzana XIV", y por el Este, con calle comprendida en la urbanización de dicha zona.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la

concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 22 de febrero de 1965.— El ingeniero director, P. A., Rafael Martínez Díaz-Canedo.

Derechos de inserción e impuestos: 263,20 pesetas.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER**Concesiones**

Don Cipriano González Barrio, con domicilio en Santander, calle de la Unión, número 3, 4.º derecha, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de terreno en la zona del puerto, al Oeste de la Dársena de Maliaño, para instalación de una fábrica de salazones.

Dicha parcela se halla ubicada en la "Manzana XVII" de la ampliación de la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, siendo la superficie de la misma 1.034,00 metros cuadrados, y linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la expresada "Manzana XVII", y por el Este, con calles comprendidas en la urbanización de dicha zona.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 22 de febrero de 1965.— El ingeniero director, P. A., Rafael Martínez Díaz-Canedo.

Derechos de inserción e impuestos: 269,30 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de inscriptos marítimos de esta capital nacidos en el año 1945 en

la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica y, por estar incluidos en el reemplazo de 1965 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército, conforme disponen los artículos 114 y 17 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada y del Ejército, respectivamente:

233 bis; Celso González González; hijo de Delfín y de Francisca, nacido en Santander, en 21 de enero.

Barcelona, 19 de febrero de 1965. El C. de C.-2.º comandante. accidental, Eduardo de Velasco.

96

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, y muy especialmente a lo previsto en el número 1 del artículo 57 de dicho texto legal, se hace público que en esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de clasificación de Fundación mixta benéfico-docente denominada "Obra Benéfico Docente de San Martín", en Santander, pudiendo, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, examinar el expediente en cuestión los posibles interesados en sus beneficios, en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, calle de Calvo Sotelo, número 25, planta primera.

Santander, 22 de febrero de 1965.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a Heras y Santiago de Cudeyo", por un precio tipo de trescientas ocho mil seiscientas treinta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 4 de diciembre de 1964.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo,

y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra)

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de febrero de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 495,75 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Serán objeto de subasta las obras de "Reformado de abastecimiento de aguas a los pueblos de Concha, Casasola y Pando", por un precio tipo de seiscientas setenta y cinco mil ochenta pesetas con cincuenta y seis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de febrero de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra)

Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma:

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de febrero de 1965.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 45,75 pesetas.

PATRONATO DEL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD, DE AGUILAR DE CAMPOO

Anuncio

El día 30 de marzo próximo, y su hora de las once, tendrá lugar la segunda subasta pública notarial para enajenación de las fincas rústicas propiedad de este Patronato, procedentes del legado de doña Encarnación Varona Polanco, sitas en los términos municipales de Aguilar de Campoo, barrio de San Pedro, Barruelo de Santullán, Corvio, Frómista, Salinas de Pisuega, Valdeprado del Río y Valoria de Aguilar.

El respectivo expediente, en que constan detalladas todas las fincas, tasación y demás particulares de esta subasta, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aguilar de Campoo, 19 de febrero de 1965.—El alcalde-presidente del Patronato, José Gómez Briz.

Derechos de inserción e impuestos: 153 pesetas.

JUNTA VECINAL DE CORVERA DE TORANZO

El día 13 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, la subasta de cinco hayas, del monte de este pueblo, aforadas en veinte metros cúbicos, tasadas en diez mil pesetas. Esta subasta se celebra con autorización del Distrito Forestal de Santander.

Corvera, 17 de febrero de 1965.—
El presidente, Miguel Muñoz.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Rico Lara, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Adela-Estanislada Redón Balcázar, que no otorgó testamento, solicitando la herencia su hermana, doña Gaspara-Matilde Redón Balcázar, y sus cinco sobrinos carnales doña María Mercedes, doña Dolores Micaela, doña Isabel, doña Elena y don Alfonso Redón Echaves, y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Torrelavega a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 177,50 pesetas.

Juan José Vega González, hijo de José y de Basilia, natural de Quintanilla, de esta provincia, de 22 años de edad, soltero, alistado para el reemplazo de 1963, por el cupo del Ayuntamiento de Lamasón, de esta provincia, de profesión jornalero, residente en la actualidad en París (Francia), sujeto al expediente judicial número 68-64, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de quince días, en la mencionada Caja de Recluta, ante el señor juez instructor, don Antonio Escobar Luque, comandante de Infantería, con destino en la mencionada Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa la presentación en el tiempo señalado.

Ruego a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 20 de febrero de 1965.—
El comandante juez instructor, Antonio Escobar Luque. 93

Por el presente, acordado en el juicio de faltas número 1-65, sobre lesiones, se llama y cita a Manuel Rey

Abín, de 28 años, domiciliado últimamente en Cabezón de la Sal y en la actualidad en ignorado paradero, para que, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, a fin de prestar declaración en el referido juicio de faltas y ofrecérsele el procedimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la citación del expresado perjudicado, por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en Santander a 3 de febrero de 1965.—El secretario (ilegible).

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 385-62, por cinco delitos de hurto, contra Jesús Arias González, el cual ha sido condenado, entre otras, a la pena de mil pesetas de multa por cada uno de los cinco delitos, con arresto sustitutorio, en su caso, de quince días de impago por cada uno de los cinco delitos.

En su vista, y desconociéndose el actual domicilio y paradero del penado, se le requiere por medio del presente al pago de la multa, con las advertencias legales.

Dado en Santander a 16 de febrero de 1965.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 82

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 614-64, seguido en este Juzgado por supuestos daños contra Fernando Terán Agudo, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco; el señor juez municipal del distrito número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Fernando Terán Agudo, mayor de edad, casado, chofer, y de esta vecindad, sobre supuestos daños causados en el vehículo propiedad de José Mantecón López, y conducido el día de autos por José Luis Mantecón Re-

vuelta, hecho ocurrido el día 29 de agosto último en la calle Pedrueca, de esta capital; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Fernando Terán Agudo.—Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciante José Mantecón Revuelta y al perjudicado José Mantecón López, expido la presente por orden del señor juez en Santander a 3 de febrero de 1965.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 86

Que en el juicio verbal de faltas número 678 del corriente año, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a once de febrero del año de mil novecientos sesenta y cinco. El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Jaime Tornell Molina y José María de la Casa Peñalver, mayores de edad, inspectores de policía y de esta vecindad, por supuestas lesiones y malos tratos a Francis Roger Paul Vannod, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de París, hecho ocurrido el día 8 de agosto de 1964.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Jaime Tornell Molina y José María de la Casa Peñalver, de esta vecindad:

Santander, 15 de febrero de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 87

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionado el padrón de los arbitrios municipales sobre Riqueza Rústica y Urbana, se encuentra expuesto en este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Reinosa, 18 de febrero de 1965.—El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Habiendo sido aprobada por la Corporación Municipal la nueva Ordenanza fiscal de obras de este Municipio, en sesión de 15 del actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 718 de la Ley de Régimen Local.

Santillana del Mar, 19 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Anuncio

Habiendo sido depositada en la Secretaría de este Ayuntamiento una cartera conteniendo una cantidad de dinero, sellos de correo y una factura de una fonda de Mioño, sin otros documentos que pudieran identificar a su dueño, de acuerdo con el artículo 615 del Código Civil se anuncia en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y los limítrofes para que, si aparece el dueño, pase a recogerla.

La mencionada cartera fue hallada en la Playa de Trengandín, de Noja, el día 11 de los corrientes, por la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 16 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 134,65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia a 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Arredondo, 18 de febrero de 1965.—El alcalde, Modesto de la Maza González.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Edicto

Don Emérito Quintana, "Quinsa", actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación de una cantera en el lugar denominado "Cueto", a emplazar en Argoños.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres,

nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Argoños a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. El alcalde, Vicente Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos: 153 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

A instancia de don Félix López Gómez, este Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado iniciar expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa del edificio comprendido entre las calles Conde de Torrealava y Consolación, propiedad de la R. C. Asturiana de Minas, por estimarle edificación inadecuada.

Lo que se hace público a efectos de comparecencia del expediente de todas aquellas personas que se consideren interesadas, las cuales durante un plazo de quince días pueden formular las alegaciones que estimen pertinente.

Torrelavega, 18 de febrero de 1965.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 134,65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

A instancia de don Félix López Gómez, este Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado iniciar expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca solar e inmuebles propiedad de herederos de don Jaime Fernández Diestro, sitios en el Barrio Mortuorio, de esta ciudad, por estimar edificaciones inadecuadas.

Lo que se hace público, a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas que se consideren interesadas, las cuales durante un plazo de quince días, pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 19 de febrero de 1965.
El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos:
134,65 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó incluir en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, el inmueble número 10 de la calle Julián Ceballos, propiedad de doña Manuela Ventisca Cayuso y doña María del Carmen Díaz-Bustamante Ventisca.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, las cuales pueden formularse durante el plazo de ocho días.

Torrelavega, 19 de febrero de 1965.
El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de "obras de abastecimiento de agua y saneamiento", estará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Laredo, 20 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de una escuela en el barrio de Tarrueza y reparación y mejora de calles de la villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Laredo, 20 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario vigente, para el próximo ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días,

durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra aquélla las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 656 y concordantes de la Ley de Régimen Local, siempre que obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Penagos a 19 de febrero de 1965.
El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE PUENTE VIESGO**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 27 de febrero de 1965, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1965.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Puente Viesgo a 10 de febrero de 1965.—El jefe de la Hermandad, Angel Pacheco.

Derechos de inserción e impuestos:
159,15 pesetas.

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE RUESGA**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 28 de febrero de 1965, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año de 1962.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1962.

4.º Aprobación del presupuesto para el año 1963.

5.º Plan de actividades para el año de 1963.

6.º Ruegos y preguntas.

En Ruesga a 13 de febrero de 1965.
El jefe de la Hermandad, Faustino Pardo.

Derechos de inserción e impuestos:
171,40 pesetas.

**EXPLOTACION DE FERRO-
CARRILES POR EL ESTADO**

**Línea de Santander a Bilbao
(Ramal de Astillero-Ontaneda)**

Se encuentran a disposición de sus dueños, en la Estación de Ontaneda, varios paquetes conteniendo ropas usadas, zapatos, cinturón y pulsera de señora, encontrados en los trenes y departamentos de este Ramal

Derechos de inserción e impuestos:
61,20 pesetas.

**EXPLOTACION DE FERRO-
CARRILES POR EL ESTADO**

**Línea del Ferrocarril de Santander
a Bilbao y Ramales**

Relación de bultos sobrantes hallados en los trenes de viajeros durante el año 1964:

Un abrigo de señora, una caja reloj de pulsera y una maleta con latas de pintura.

Derechos de inserción e impuestos:
61,20 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de febrero de 1965

	Págs.		Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL				“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”	
Gobierno Civil de Santander				Ministerio de la Gobernación	
Circular número 9. Recordando la Circular número 37, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia del día 3 de abril de 1963, sobre el certificado expedido por el Laboratorio Regional Castellano como acreditativo de que los toros están exentos de tuberculosis, brucelosis, etc.	97	Circular número 22. Sobre la vigencia de las disposiciones que prohíben las llamadas fiestas de Carnaval	201	Orden de 26 de diciembre de 1964, sobre la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales para el ejercicio de 1965	103
Circulares números 10 y 11. Declarando oficialmente la existencia de Carbunco bacteriano y Fiebre Aftosa, respectivamente, en el ganado bovino de los términos municipales que se citan	101	Circulares números 23, 24 y 25. Sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos que se citan.	201	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se transcribe resolución de nombramientos interinos de Secretarjos e Interventores de Fondos de Administración Local	157
Circular número 12. Sobre la campaña de vacunación contra la difteria, tosferina y tétanos	101	Excma. Diputación Provincial		Ministerio de Justicia	
Circular número 13. Anunciando la relación de ferias y mercados que han de celebrarse en la provincia durante el año 1965	109	Estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre	102	Decreto 4104/1964, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos	126
Circular número 14. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Miengo	117	Anunciando la exposición al público de los proyectos de obras que se relacionan	165	Corrección de erratas del Decreto, 4104/1964, sobre el Texto Refundido de Arrendamientos Urbanos	148
Circulares números 15, 16, 17 y 18. Sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos que se citan.	125	Anuncio de convocatoria para la provisión de una plaza en propiedad de ingeniero de Caminos	165	Decreto 4105/1964, de 24 de diciembre, por el que se determinan los porcentajes de aumentos de rentas de viviendas no comprendidas en el número dos del artículo sexto de la Ley de Arrendamientos Urbanos	148
Circular número 19. Sobre el visado a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Castro Urdiales	165	Estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre	166	Corrección de erratas del Decreto 4105/1964, sobre los porcentajes de aumentos de rentas de viviendas	149
Circular número 19. Declarando la extinción oficial de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan	185	Anunciando la exposición al público del proyecto de Abastecimiento de aguas a Los Llares, Ayuntamiento de Arenas de Iguña	177	Ministerio de Comercio	
Circular número 20. Sobre el visado a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	185	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1964 ...	177	Circular número 1/1965 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dictan normas para la regulación de venta directa de determinados productos naturales	187
Circular número 21. Declarando la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan	193	Anuncio de devolución de fianza a favor de don Antonio López Alonso	185	ANUNCIOS OFICIALES	
		Estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1964 ...	186	Junta Provincial de Beneficencia de Santander	97
		Anuncio de devolución de fianza a favor de don Tomás Ramírez Epeldegui	193	Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes...	98
		Anunciando los suministros a las tropas del Ejército durante el mes de enero de 1965...	193		
		Relación de proyectos de Cooperación y Servicios Técnicos.	194		
		Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del 13 de noviembre de 1964	194		
		Anuncio de devolución de fianzas a favor de los señores que se mencionan	202		

	Págs.
Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	99
Distrito Minero de Santander...	105
Jefatura de Obras Públicas ...	110
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	112
Distrito Forestal de Santander.	112
Comisión Local de Concentración Parcelaria	113
Patrimonio Forestal del Estado.	117
Distrito Forestal	117
Comisaría de Aguas del Norte de España	157
Delegación de la Cría Caballar de Santander y Vizcaya	167
Servicio Provincial de Ganadería	168
Gerencia de Urbanización	168
Distrito Minero	169
Junta Provincial de Beneficencia	177
Caja de Recluta de Santander.	178
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54, de Santander ...	188
Distrito Forestal	195
Distrito Minero de Santander...	195
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	202
Comandancia Militar de Marina de Barcelona	202
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	203

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	158
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Potes	173
Administración de Contribución Territorial	196

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Organización Sindical	99
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	99
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	99
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	99
Ayuntamiento de Cillorigo	100
Ayuntamiento de Selaya	106
Junta Vecinal de Ibio	106
Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez	107
Ayuntamiento de Ruiloba	113
Ayuntamiento de Medio Cudeyo.	113
Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander	113
Junta Vecinal de Otañes	114
Junta Provincial de Beneficencia	118
Ayuntamiento de Valdeolea ...	118
Ayuntamiento de Santurde de Toranzo	119
Ayuntamiento de Urdías	119
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	119
Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega	120
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ...	120
Juzgado Municipal número dos de Santander	150

	Págs.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	150
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes...	158
Organización Sindical	158
Ayuntamiento de Arredondo ...	158
Ayuntamiento de Camaleño ...	159
Ayuntamiento de Pesaguero ...	159
Ayuntamiento de Selaya	159
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	159
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	160
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	160
Juzgado Comarcal de Laredo ...	161
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	169
Juzgado Municipal número uno de Santander	170
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	170
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega...	170
Ayuntamiento de Santander ...	173
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	174
Ayuntamiento de Cillorigo ...	174
Delegación Provincial de Sindicatos	174
Excm. Diputación Provincial.	179
Juzgado Municipal número dos de Santander	179
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	179
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	179
Comisión Administrativa de Grupos de Puertos	179
Magistratura de Trabajo de Santander	181
Providencias judiciales	182
Ayuntamiento de Santander ...	188
Ayuntamiento de Villaescusa...	189
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	189
Ayuntamiento de Pesquera ...	190
Magistratura de Trabajo	190
Juzgado Municipal número uno de Santander	196
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	196
Ayuntamiento de Valderredible.	197
Ayuntamiento de Rionansa ...	197
Junta Vecinal de Sámano	197
Junta Administrativa de Argomilla de Cayón	198
Excm. Diputación Provincial de Santander	203
Patronato del Hospital de la Santísima Trinidad, de Aguilar de Campoo	204
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	204

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 100, 107, 114, 120, 150, 161, 171, 174, 182, 190, 198 y ...	204
--	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo y Selaya	100
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	108

	Págs.
Ayuntamientos de: Santander, Urdías, Torrelavega, Medio Cudeyo, Molledo, San Felices de Buelna, Ruento, Ruesga, Corvera de Toranzo y Ruiloba	115
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Vega de Pas, Astillero, Torrelavega, Reinosa, Cartes, Peñarrubia, Cillorigo, Arenas de Iguña, Villafufre, San Roque de Riomiera, Ruento y Juntas vecinales de Cigüenza, Novales, Treceño y Labarces	122
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Tudanca, Las Rozas de Valdearroyo, Bárcena de Cicero, Reinosa y Junta Vecinal de Santullán	152
Ayuntamientos de: Tudanca, Santa María de Cayón, Ramales, Reinosa, Miera, Arredondo, Alfoz de Lloredo, Penagos y Villaescusa	163
Ayuntamientos de: Reocín, Santurde de Toranzo, San Roque de Riomiera, Castro Urdiales y Las Rozas de Valdearroyo.	171
Ayuntamientos de: Santander y Cabuérniga	176
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Valdeolea, Castro Urdiales, Ampuero, Voto, Noja, Val de San Vicente y Reinosa	183
Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Santoña, Solórzano, Laredo, San Pedro del Romeral, Ruiloba, Santa María de Cayón, Corvera de Toranzo, Campoo de Yuso, Reocín, Reinosa, Comillas, Santillana de Mar y Juntas vecinales de Ibio y Viaña	191
Ayuntamiento de Laredo	200
Ayuntamientos de: Reinosa, Santillana del Mar, Noja, Arredondo, Argoños, Torrelavega, Laredo y Penagos ...	205

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.	100
Hernandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Ampuero y Villacarriedo	116
Notaría de don Tomás Ordóñez Ferrer	156
Hernandades Sindicales de Miera y Camaleño	156
Hernandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Meruelo, Miengo, Ruento y Entrambasaguas	164
Caja de Ahorros	164
Unión Territorial de Cooperativas del Campo	176
Caja de Ahorros de Santander.	176
Explotación de Ferrocarriles por el Estado	184
Explotación de Ferrocarriles por el Estado	200
Hernandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Puente Viesgo y Ruesga ...	206
Explotación de Ferrocarriles por el Estado	206